



**VISTO:**

El Oficio N° 43-2022/GR-DRE.CAJ/UGEL.SI/AGA/D. de fecha 24 de enero del 2022, el Oficio N° 45-2022/GR-DRE.CAJ/UGEL.SI/AGA/D. de fecha 24 de enero del 2022; y

**CONSIDERANDO:**

Que, el Director de la Unidad de Gestión Educativa Local San Ignacio, mediante el Oficio N° 43-2022/GR-DRE.CAJ/UGEL.SI/AGA/D. de fecha 24 de enero del 2022, el Oficio N° 45-2022/GR-DRE.CAJ/UGEL.SI/AGA/D. de fecha 24 de enero del 2022; solicita la emisión de Resolución Ejecutiva Regional que apruebe el cambio de registro de firmas de los responsables titulares y suplentes para el manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 1168 – Región Cajamarca – EDUCACIÓN SAN IGNACIO.

Que, lo solicitado se encuentra amparado en la Resolución Directoral N° 054-2018-EF/52.03 del 27 de Diciembre del 2018, en la que se establecen disposiciones para la designación de responsables del manejo de las cuentas bancarias de las Unidades Ejecutoras del Gobierno Nacional y de los Gobiernos Regionales, de las Municipalidades y Otros.

Estando a lo solicitado y contando con las visaciones de la Gerencia General Regional, Dirección Regional de Asesoría Jurídica, Dirección Regional de Administración y Dirección de Tesorería;

En uso de las facultades conferidas en las Leyes N° 27658 "Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado", Ley N° 27783 "Ley de Bases de la Descentralización", Ley N° 27867 "Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales" modificada por ley N° 27902, Decreto Legislativo N° 1440 del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley N° 31365 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2022 y el Decreto Legislativo N° 1441 del Sistema Nacional de Tesorería.

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Aprobar el reporte de Responsables del Manejo de Cuentas Bancarias que detalla a los responsables titulares y suplentes designados para el manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora Unidad Ejecutora 1168 – Región Cajamarca – EDUCACIÓN SAN IGNACIO, el cual forma parte integrante de la presente resolución.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

**MESIAS ANTONIO GUEVARA AMASIFUEN**  
Gobernador Regional  
GOBERNADOR REGIONAL